



Resolución de Decanato **1397 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.863/2021 – Prórroga designación – Sr. Luis E. Daza Marino –
AD2 – MICROBIOLOGIA AGRICOLA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/12/2024

VISTO:

La Res. D 479/2024 y CD 354/2024 – NAT – UNSa – relacionadas con la designación y posesión de funciones del alumno Luis Eduardo Daza Marino – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento allí previsto, la Escuela de Agronomía solicita se prorrogue la designación del alumno citado – utilizando las mismas economías afectadas originalmente.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente – prorrogando la designación del alumno Luis Eduardo Daza Marino – en cargo de auxiliar docente de segunda categoría, hasta cumplir el año reglamentario, conforme a reglamentación vigente para éste tipos de cargos de alumnos auxiliares (Res. CS 301/91)

Que el gasto continuará siendo imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

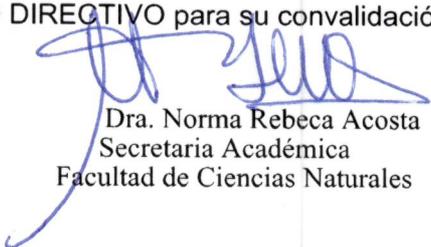
POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

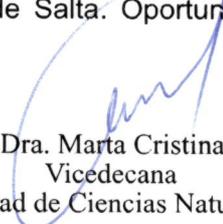
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del alumno **LUIS EDUARDO DAZA MARINO** – DNI N° 94.855.959 en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 03 de septiembre de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aféctese el gasto de la presente Resolución al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales